

Río Gallegos, 15 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 102.098/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 4 obra nota de fecha 8 de noviembre de 2021 presentada por la docente Marycarmen DIAZ LABRADOR, mediante la cual solicita licencia por maternidad;

QUE obra Certificado Prenatal expedido por el Dr. Mario CORIGLIANO, en el cual se indica que la fecha probable de parto es el 21 de enero de 2022;

QUE obra inicio de trámite para obtener el Alta de Maternidad que emite el Sistema Único de Asignaciones Familiares de ANSES, detallando que se otorgará Licencia por Maternidad a partir del 21 de diciembre de 2021 y hasta el 20 de marzo de 2022;

QUE por nota N° 452-virtual/DAP-UARG/21 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente mencionada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA Convenio Colectivo Docente – Capítulo VII: Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo 48° Licencias Especiales – Inciso a) Maternidad/Parental;

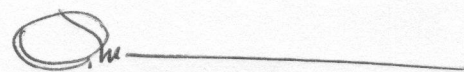
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Especial por Maternidad, a la docente Marycarmen DIAZ LABRADOR, CUIL N° 27-95903124-5, en el cargo de carácter Interino Suplente en la categoría Ayudante de Docencia, dedicación Simple, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control, Especialidad Computación, Área Hardware y Software de Base, Orientación Redes y Teleprocesamiento, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-02-04-02, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 21 de diciembre de 2021 y hasta el 20 de marzo de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG